

DECRETO N° 3633

TEMUCO, 10 NOV. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 2.- Las Facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente y Programa Operativos 24 Hrs.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N°18.886 y su Reglamento.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3066 de fecha 02 de Octubre de 2017, que aprueba las bases de convocatoria a la 8va versión de Expopets.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio realiza la Octava versión de la "Expopets", que se llevará a cabo el día domingo 26 de noviembre de 2017, en el Eco-Parque Corcolén.
2. Que la Expopets 2017 es una actividad que busca promover la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, organizada por Municipalidad de Temuco y Universidad Católica de Temuco, incorporando diferentes actividades educativas y de recreación, orientadas para la familia y las mascotas.
3. Que en la Expopets 2017, participarán 32 stands de entidades públicas y privadas, que presentarán al público, iniciativas y productos asociados a la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, como charlas educativas, difusión de productos naturales y de salud, alimento y artículos para mascotas, disfraces, ropa; además de existir un escenario para la realización de concursos y muestras caninas.
4. Que el Municipio realizará una campaña de vacunación antirrábica, desparasitación e inserción de microchips identificatorios, durante el transcurso de la actividad, sin costo para los usuarios.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad "Expopets", que se llevará a cabo el día domingo 26 de Noviembre de 2017, en el Eco-Parque Corcolén .

• Objetivo general: Difundir la labor realizada entre la Municipalidad de Temuco y la Universidad Católica de Temuco, respecto a la promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas de manera integral y en pro de la Salud Pública.

• Cobertura estimada: 3000 personas aproximadamente.

• Fecha de ejecución: Domingo 26 de Noviembre de 2017.

• Evidencia de la actividad: Fotos y listado de stands participantes.

2.- Considérese aporte valorizado para ser utilizado en el desarrollo de la actividad por parte de la Municipalidad de Temuco, teniendo presente que los siguientes insumos veterinarios ya han sido adquiridos:

Al Centro de Costo	12.09.02 Clínica Veterinaria
Item	22.04.005 (Materiales y Útiles Quirúrgicos) > 500 Microchips Identificatorios \$ 850.000
Al Centro de Costo	12.05.01 Operativo 24 Hrs
Item	22.04.004 (Productos Farmacéuticos) >500 Vacunas Antirrábicas \$ 500.000 >500 Antiparasitarios \$369.125
Monto Aprox.	\$ 1.719.125

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



JUAN ARÁMBIDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/PFE/FMJ/vbb



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control
- Dirección de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes